

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38845 NAVALCARNERO

EDICTO

Doña Olga María Muñoz Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Navalcarnero,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 206/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.096.00.2-2019/0001870, por auto de fecha 31 de julio de dos mil diecinueve, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don MANUEL ENRIQUE LIZANA CARRO, con n.º de identificación 50154845X, y domiciliado en calle Moratalaz, n.º 11. C.P.: 28977 Casarrubuelos (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don MANUEL TOLBAÑOS RODRÍGUEZ, con domicilio postal en paseo de la Castellana n.º 123, escalera derecha, 7º B. C.P.: 28046 Madrid (Madrid), y dirección electrónica mtolbanos@lblpartners.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Navalcarnero (Madrid), 31 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Olga María Muñoz Gutiérrez.

ID: A190050919-1